



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD

SUBVENCIÓN ESPECIAL “INICIATIVAS AUTOGESTIONADAS POR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2026”

Fecha de publicación: __6__ de octubre de 2026

De conformidad con lo establecido en el numeral 8.6 de las Bases de Postulación de la Subvención Especial “Iniciativas Autogestionadas por Organizaciones Comunitarias 2026”, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N.º 02990/2026, la Municipalidad de Monte Patria publica la nómina de postulaciones declaradas admisibles e inadmisibles como resultado de la etapa de revisión de admisibilidad.

Esta etapa tiene por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos de postulación y la documentación obligatoria exigida en las Bases. Las postulaciones declaradas admisibles continuarán a la etapa de evaluación técnica.

Los resultados se encuentran respaldados en las respectivas Fichas de Revisión de Admisibilidad y en el Acta de Admisibilidad correspondiente, que forman parte del expediente administrativo del proceso.

N.º	Organización	Iniciativa	Resultado	Observación / causal
1	Junta de Vecinos El Palomo	MEJORAMIENTO ESPACIO PARA CAPILLA	INADMISIBLE	Incumplimiento de requisitos esenciales: no acreditación de directorio vigente, inscripción vigente en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y cuenta bancaria vigente.
2	Junta de Vecinos Colliguay Alto	RECUPERACIÓN / MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE COLLIGUAY ALTO	INADMISIBLE	El Formulario consigna \$560.365, superior en \$60.365 al máximo individual de \$500.000 establecido en las Bases.
3	Junta de Vecinos Villa Belén	POR LA SEGURIDAD DE NUESTROS	INADMISIBLE	El Formulario consigna \$593.961,

		VECINOS TODOS UNIDOS		superior en \$93.961 al máximo individual de \$500.000 establecido en las Bases.
4	Junta de Vecinos Carretones	MEJORANDO Y PROTEGIENDO SECTOR ALCANTARILLADO Y ENTORNO	INADMISIBLE	No se acredita relación directa entre la iniciativa ejecutada de reparación y mejoramiento del sector de alcantarillado y entorno y el destino solicitado para luminarias solares.
5	Agrupación de Mujeres Palos Quemados	DECORANDO CON TELAS Y PINCEL	INADMISIBLE	No se acredita que la experiencia presentada corresponda a la iniciativa formalmente declarada como ejecutada, por falta de antecedentes suficientes que acrediten su ejecución y correspondencia.
6	Agrupación de Cuidadoras del Río Rapel	FERIA NAVIDEÑA DE EMPRENDEDORAS DE LA AGRUPACIÓN DE CUIDADORAS DEL RÍO RAPEL	INADMISIBLE	La iniciativa formalmente postulada se encontraba programada para diciembre de 2026 y no correspondía a una iniciativa previamente ejecutada exigida por las Bases.
7	Brigada Lomitas de Carén	FORTALECIENDO VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD	INADMISIBLE	No se presentó el Formulario de Postulación (Anexo N.º 1), antecedente esencial para identificar formalmente el contenido de la postulación y verificar su correspondencia

				con la experiencia ejecutada.
8	Agrupación Deportiva y Social Alpinos de Monte Patria	CORRIDA FAMILIAR 2026	ADMISIBLE – AVANZA A EVALUACIÓN TÉCNICA	Observación subsanada conforme al numeral 8.4, manteniéndose el objeto y presupuesto de la postulación.
9	Agrupación Social y Cultural Adelanto Local Chañaral de Carén	INCLUSIÓN ES AMOR	ADMISIBLE – AVANZA A EVALUACIÓN TÉCNICA	Observación subsanada respecto de la relación del gasto con la iniciativa, sin modificación sustantiva de la postulación.
10	Junta de Vecinos Lomitas de Carén	ILUMINANDO EL CAMINO DE LOMITAS DE CARÉN	ADMISIBLE – AVANZA A EVALUACIÓN TÉCNICA	Diferencia de \$1.220 aclarada; la cotización previa fija un total final de \$500.000, sin modificar objeto, bienes ni cantidades.
11	Club de Amigos de la Salud CENCAR	LAS VOLUNTARIAS SE IDENTIFICAN CON EL CENCAR	ADMISIBLE – AVANZA A EVALUACIÓN TÉCNICA	Observaciones relativas a ejecución, aporte propio, destino y formalidad del Anexo N.º 4 fueron subsanadas.
12	Club Deportivo Social y Cultural Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva	ATLETISMO QUE SE CONSTRUYE EN COMUNIDAD: AUTOGESTIÓN DEPORTIVA DESDE MONTE PATRIA	ADMISIBLE – AVANZA A EVALUACIÓN TÉCNICA	Cumple los requisitos formales y documentales revisados; no se identifican incumplimientos esenciales.
13	Club Enduro Monte Patria	APOYO Y AYUDA HUMANITARIA POST TEMPORAL A PERSONAS AISLADAS	ADMISIBLE – AVANZA A EVALUACIÓN TÉCNICA	Observación sobre la acreditación y composición del aporte propio subsanada sin modificar la iniciativa ni el presupuesto de subvención.

14	Escuela de Cueva Velehuen del Río Rapel	EN RAPEL VIBRAMOS CON LA CUECA	ADMISIBLE – AVANZA A EVALUACIÓN TÉCNICA	Inconsistencia de fechas aclarada; se establece como fecha efectiva de ejecución el 04 de julio de 2025, sin modificar la iniciativa.
15	Junta de Vecinos La Cisterna	PLAN DE EMERGENCIA LOCAL: LA CISTERNA	ADMISIBLE – AVANZA A EVALUACIÓN TÉCNICA	El monto solicitado al fondo corresponde a \$500.000; el exceso del presupuesto total será cubierto por la organización.
16	Junta de Vecinos Las Delicias	GENERADOR PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS CLIMÁTICAS Y HABILITAR REFRIGERADOR PARA MANTENER MEDICAMENTOS, CADENA DE FRÍO COMO INSULINA, RECARGA DE EQUIPOS PARA MANTENERSE COMUNICADOS Y LUCES DE EMERGENCIA	ADMISIBLE – AVANZA A EVALUACIÓN TÉCNICA	Cumple formal y documentalmente los requisitos revisados y acredita razonablemente la ejecución previa y la relación del equipamiento solicitado.
17	Agrupación Social Los Legionarios de los Gramos Dorados	EQUIPAMIENTO GRAMOS DORADOS	ADMISIBLE – AVANZA A EVALUACIÓN TÉCNICA	Observaciones económicas aclaradas; presupuesto determinado en \$493.200 y postulación habilitada para evaluación técnica.

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Las organizaciones declaradas INADMISIBLES podrán presentar una solicitud de reconsideración respecto de dicha decisión dentro del plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, contado desde la publicación de estos resultados, conforme al numeral 8.7 de las Bases.

La solicitud deberá presentarse por escrito, indicando fundadamente los antecedentes de hecho y de derecho que la sustentan y acompañando la documentación pertinente cuando corresponda.

La Municipalidad resolverá la reconsideración mediante resolución fundada. La interposición de esta solicitud procederá únicamente respecto de materias relacionadas con la admisibilidad y no suspenderá el desarrollo del proceso concursal, salvo resolución expresa en contrario.

IMPORTANTE

La declaración de ADMISIBLE corresponde exclusivamente al cumplimiento de la etapa de admisibilidad y no implica adjudicación de recursos, aprobación del financiamiento ni asignación de puntaje. La evaluación técnica será realizada posteriormente conforme a los criterios establecidos en las Bases.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Ilustre Municipalidad de Monte Patria